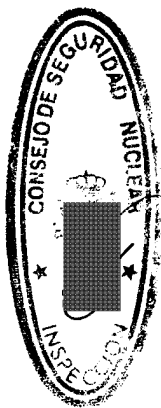


## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se personó el día ocho de octubre de dos mil diez en el **HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO**, sito en la [REDACTED], en Sevilla.

Que la visita tuvo por objeto efectuar la inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radioterapia, cuya autorización para la Puesta en Marcha fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Economía con fechas 29 de abril de 1974 y 3 de octubre de 1985, y cuya última autorización de modificación (MO-12) fue concedida con fecha 18 de abril de 2005.



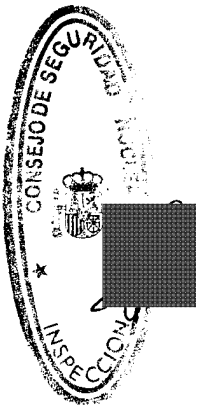
Que la Inspección fue recibida por D<sup>a</sup>. [REDACTED] Jefa del Servicio de Radioterapia y Supervisora y D. [REDACTED], Jefe del Servicio de Protección Radiológica, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

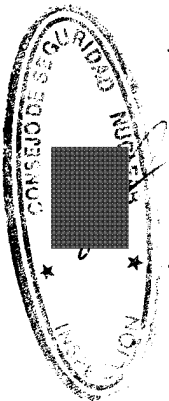
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Las dependencias que constituyen la instalación radiactiva se encontraban señalizadas y disponían de medios para establecer un acceso controlado. \_\_\_\_\_
- El equipamiento de que disponen es el siguiente:

- Equipo para curiterapia, [REDACTED] n° 1001, con su correspondiente [REDACTED] y ocho fuentes de Cs-137, n° de serie de 51419 a 51426. [REDACTED] efectuó la revisión del equipo con fecha 19-12-03 y [REDACTED] las pruebas de hermeticidad con fecha 27-11-03. Dicho equipo no se utiliza desde finales de julio de 2004, encontrándose en el Almacén de residuos, pendiente de su retirada. \_\_\_\_\_
  - Acelerador lineal [REDACTED] n° 552. \_\_\_\_\_
  - Acelerador lineal [REDACTED] n° 2150. \_\_\_\_\_
  - Acelerador lineal [REDACTED], n° 803. \_\_\_\_\_
  - Irradiador biológico [REDACTED] n° 94-436, con fuente de Cs-137, n° 556 de 62,92 TBq (6-8-93). Que [REDACTED] efectúa la revisión del equipo y [REDACTED] la prueba de hermeticidad, anualmente (30-8-10). \_\_\_\_\_
  - Equipo [REDACTED], VS-362, con fuente de Ir-192 de 385,789 GBq, en fecha 4-9-10, n° 02-07-0134-004-090710-10427-77. \_\_\_\_\_
  - Aplicador [REDACTED] con fuente de Sr-90, Z-363, habiendo efectuado [REDACTED] prueba de hermeticidad con fecha 3-12-08 encontrándose en el Almacén de residuos, pendiente de su retirada.
  - Equipo de rayos X, [REDACTED] para terapia cutánea. \_\_\_\_\_
  - Equipo de rayos X, para simulación, [REDACTED] \_\_\_\_\_
  - Equipo de rayos X, para planificación, [REDACTED] en la Unidad de Braquiterapia. \_\_\_\_\_
  - Efectúan implantes de semillas de I-125, en radioquirófano y disponen de una habitación en la Unidad de braquiterapia. \_\_\_\_\_
  - No utilizan fuentes de Ir-192 (alambre) ni fuentes de Au-198. \_\_\_\_\_
  - El equipo de rayos X, [REDACTED], ha sido desmantelado. \_\_\_\_\_
- En la Unidad de Braquiterapia y Terapia Metabólica disponen de cuatro habitaciones, dos para los tratamientos con I-131 y Sm-153 y dos para los implantes de semillas de I-125. \_\_\_\_\_
- [REDACTED] efectúa la revisión de los aceleradores y equipo de alta tasa. \_



- Las revisiones de los equipos de rayos X se realizan a través de Electromedicina del Hospital. \_\_\_\_\_
- Efectúan simulacros de emergencia cuando se sustituye la fuente de Ir-192 del equipo de alta tasa. \_\_\_\_\_
- El servicio de P.R. efectúa dosimetría de área en casos especiales, vigilancia radiológica ambiental quincenal, verificaciones diarias de los aceleradores y equipo [REDACTED] verificación de actividad de las semillas de I-125 y verificación del equipamiento radiológico utilizado para la realización de los implantes. \_\_\_\_\_
- El Servicio de P.R. dispone de equipos de medida, calibrados en el [REDACTED] y efectúa la verificación trimestral de los monitores de radiación del Servicio de Radioterapia. \_\_\_\_\_
- Las semillas de I-125 no utilizables se almacenan en el Almacén de Residuos. \_\_\_\_\_
- Disponen de siete Diarios de Operación: tres para los Aceleradores donde figuran las revisiones diarias, el Supervisor responsable y número de pacientes, uno para el [REDACTED], uno para el Irradiador, otro para el aplicador de Sr-90 y RT-50 y otro para los implantes de semillas de I-125. \_\_\_\_\_
- Disponen de diez Licencias de Supervisor en vigor y una solicitada, dieciséis de Operador para RT, cinco de Operador para Braquiterapia y una de Supervisor para los implantes de semillas. \_\_\_\_\_
- El Servicio de P.R. dispone de dos Jefes de Servicio de P.R., diez Licencias de Supervisor y dos de Operador \_\_\_\_\_
- El personal con Licencia está clasificado como A y el resto como B. \_\_\_\_
- Efectúan cursos de formación continuada, teniendo previsto efectuar uno en noviembre de 2010. \_\_\_\_\_
- Disponen de dosímetros personales, sin datos significativos. \_\_\_\_\_
- El Servicio de Medicina Preventiva, cita anualmente al personal con Licencia para efectuar reconocimientos médicos. \_\_\_\_\_
- Han remitido al CSN el Informe anual. \_\_\_\_\_
- Disponen de vigilancia jurada las 24 horas. \_\_\_\_\_



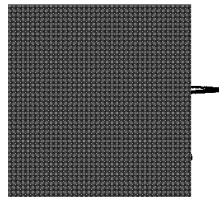
- Remiten al CSN los Hojas de inventario de las fuentes de Ir-192. \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a once de octubre de dos mil diez.

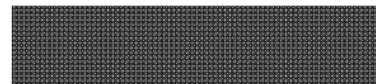


**TRAMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CONFORME



Fdo.:



Jefe de Protección Radiológica